

JUZGADO NOVENO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

j09cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D. C., Agosto cinco (5) de dos mil veintidós (2022).

Pertenencia de Juan Carlos Benavides Miranda contra Raúl Armando Benavides Miranda y otros.

Radicado: 110013103 009 2017 00688 00.

Ingresó: 18/02/2022.

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede, el juzgado,

RESUELVE:

Señalar el día once (11) de noviembre de dos mil veintidós (2022), a la hora de las dos de la tarde (2:00 P.M.), para que tenga lugar la audiencia de que tratan los arts. 372, 373 y 375 del CGP de ser el caso.

En su oportunidad, se informará acerca de los medios que empleará el Despacho para llevar a cabo tal acto o, el recinto judicial donde la misma podrá realizarse y las medidas de bioseguridad que serán exigidas al efecto. Las partes y demás participantes en la diligencia deberán informar al despacho previamente, que cuentan con los elementos necesarios para una idónea conectividad, *-la que en ningún caso podrá iniciarse mediante un teléfono móvil-* y, un recinto digno para intervenir con el respeto y decoro debido a la actuación judicial. En caso de no contar con ellos, deberán asistir a la sala de audiencias que se les asigne con tal finalidad por la jurisdicción.

Por la Secretaria del despacho infórmese de lo anterior oportunamente e los intervinientes y procédase de conformidad.

NOTIFÍQUESE,

LUISA MYRIAM LIZARAZO RICAURTE

JUEZ

jffb

Firmado Por:

Luisa Myriam Lizarazo Ricaurte

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 009

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 08af40cd64e4c460970dd51d3eb66ec00f9dad4838a64b41dc023a513a29fb46

Documento generado en 08/08/2022 07:52:40 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>